



Ajuntament de Tibi



## DOCUMENTO PARA ANÁLISIS EXTERNO DE GENOTIPADO

En el caso de solicitar el análisis de genotipado en perros en un laboratorio externo al contratado por el ayuntamiento, dicho laboratorio externo deberá cumplir las siguientes características:

1. El laboratorio responsable de la realización del análisis deberá disponer, como mínimo, de un sistema de gestión de calidad 9001:2015 certificado por una entidad externa, de manera que el servicio de perfil genético en animales deberá estar incluido dentro del alcance.
2. En el informe de dicho análisis deberá incluir un mínimo de 19 marcadores (STRS) para la identificación genética del perro.
3. El coste del servicio de análisis y toma de muestra correrá a cuenta del solicitante.
4. Tanto los resultados del análisis (INFORME) como los datos del perro y su propietario (ANEXO II) se remitirán a la dirección de correo electrónico siguiente: [labtecnica@labtecnica.com](mailto:labtecnica@labtecnica.com)

### IMPORTANTE:

- Labtecnica no se responsabiliza de los resultados aportados por un laboratorio externo
- Todos los resultados obtenidos bajo otras premisas que no sean las indicadas anteriormente no serán aceptados y deberán repetirse bajo las premisas indicadas.

COSTE DEL SERVICIO DE CENSADO	
DETALLE	PRECIO
INTRODUCCIÓN DATOS EN EL SOFTWARE	8,00 € + IVA
ENTREGA DE CHAPA IDENTIFICATIVA	

CANTIDAD A ABONAR: 8 € + IVA = **9,68 €**

Nº DE CUENTA (CAIXABANK): ES60 2100 2197 0002 0050 3883

INDICAR EN EL CONCEPTO DEL INGRESO EL NOMBRE DEL PERRO Y DEL DUEÑO



## ANEXO I (PROTOCOLO TOMA DE MUESTRA)

---

### MATERIAL NECESARIO IMPRESCINDIBLE:

- Hisopo para toma de muestras bucal con sistema anti-moho y/o medio de transporte para DNA.
- Guantes.
- Documento identificativo del perro (anexo II).
- Foto del perro.

### Protocolo a seguir para extracción bucal con hisopo:

- 1.- Abrir el envase o tubo con el hisopo, procurando no tocar la parte del algodón.
- 2.- Abrir la boca del animal y pasar el hisopo por las encías varias veces, haciendo girar el bastoncillo para impregnarlo. Hay que evitar, en la medida de lo posible, que el algodón toque otras partes del animal.
- 3.- Dejar secar el hisopo durante unos minutos (5-10 minutos).
- 4.- Introducir el hisopo en el tubo correspondiente, identificar con la etiqueta y cerrar herméticamente.
- 5.- Comprobar que el tubo está debidamente identificado y enviar al LabTécnic lo antes posible en recipientes bien cerrados.

### Datos a tener en cuenta:

- Evitar que el animal haya comido, como mínimo, 1 hora antes de la extracción.
- Evitar la exposición de las muestras a temperaturas superiores a los 20°C y a la luz solar.
  - Tiempo máximo de conservación de la muestra recomendado: < 1 mes
    - Temperatura de conservación: temperatura ambiente
  - Tiempo máximo de conservación de la muestra admisible:
    - 3 meses a temperatura ambiente
    - 6 meses a -20°C



## ANEXO II (DOCUMENTO IDENTIFICATIVO)

### DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE O DUEÑO DEL ANIMAL

NOMBRE		APELLIDOS	
DNI		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			
E-MAIL			

Declaro que los datos aportados para la identificación del animal son correctos y que la muestra ha sido obtenida siguiendo las indicaciones facilitadas por LabTecnica. Así mismo, declaro que la muestra ha sido tomada del animal indicado en el formulario.

Firma:

### INFORMACIÓN DEL ANIMAL

NOMBRE			
RAZA			
FECHA NACIMIENTO		SEXO	
Nº CHIP			
PELAJE		PESO	
PPP (SI/NO)			

### A RELLENAR POR VETERINARIO

#### DATOS DEL VETERINARIO

NOMBRE			
APELLIDOS			
DIRECCIÓN			
E-MAIL			
Nº COLEGIADO		TELÉFONO	
Firma o sello:			
Código de la muestra			

De conformidad con lo establecido en el art.5 de la Ley Organiza 15/1999 de protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal suministrados serán objeto de tratamiento en los ficheros bajo responsabilidad del ayuntamiento contratante del servicio, así como del laboratorio LabTecnica. La finalidad del tratamiento es la de gestionar adecuadamente la prestación del servicio. Asimismo, estos datos no serán bajo ningún concepto cedidos a terceros. Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación de servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.